

**Asunto: RESIDENCIAL LA MOLINETA. 35 VPO Y GARAJES.
METODOLOGÍA PREVISTA PARA EL SORTEO.**

Con el objeto de poder realizar la adjudicación de 35 Viviendas de Protección Oficial de Régimen General en Venta, promovidas por esta Empresa Municipal en la zona del Barrio de Los Ángeles, denominada "Residencial La Molineta", actualmente en fase de ejecución de obras, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA del Excmo. Ayuntamiento de Almería, se dictan las siguientes instrucciones sobre la celebración del sorteo público:

- ✓ Entrarán en el sorteo todos los demandantes debidamente inscritos, a la fecha de publicación del presente anuncio, en la modalidad de régimen de acceso de Compra, en el Registro Público de demandantes del Ayuntamiento de Almería.
- ✓ Para este régimen de acceso, se establecerán, en su caso, dos cupos uno de ellos destinado a personas con movilidad reducida y el otro se corresponderá con el resto de los demandantes inscritos.
- ✓ El sorteo se realizará con presencia de fedatario público y en un acto público el día 2 de febrero de 2017, a las 11:00 h en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9. El sorteo consistirá en el establecimiento de un orden preferente de adjudicación de las viviendas de la citada Promoción entre los demandantes inscritos.

PUBLICIDAD:

Con el objeto de obtener la máxima difusión, las presentes instrucciones serán publicadas en:

- a) En el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) En la página Web de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A. (www.almeria21.com).

Igualmente las listas de demandantes debidamente inscritos en los distintos regímenes de acceso pueden consultarse en la sede social de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A. sita en Almería en la Plaza Careaga nº 7 y en la página Web de esta Empresa Municipal (www.almeria21.com).

Almería, 20 de enero de 2017
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA
MUNICIPAL ALMERIA XXI, S.A.



Fdo.: Miguel Ángel Castellón Rubio